



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD.**

RADICACIÓN: 08-758-41-89-001-2018-00314-00  
REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: BERTILDA GONZALEZ DE ESCALANTE  
DEMANDADO: EDGARDO ENRIQUE ESTARITA RODRIGUEZ

**INFORME SECRETARIAL:**

Señor Juez a su Despacho el proceso de la referencia. Sírvase proveer.  
Soledad, Noviembre 24 de 2021.

*Janny Guillot Polo*

**JANNY GUILLOT POLO  
LA SECRETARIA**

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD, NOVIEMBRE 24 DE 2021.-**

Revisado el expediente el Juzgado observa que, en el segundo numeral de la providencia 19/11/2021, se indicó por un error como pagador del demandado la POLICIA NACIONAL, siendo lo correcto señalar la RAMA JUDICIAL, por lo que se hace necesario efectuar la corrección en tal sentido.

El artículo 288 del C. G. P. es del siguiente tenor literal:

"Artículo 286. Corrección de errores aritméticos y otros. Toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto.

Si la corrección se hiciera luego de terminado el proceso, el auto se notificará por aviso.

Lo dispuesto en los incisos anteriores se aplica a los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de estas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en ella."

Por lo expuesto el Juzgado,

**RESUELVE:**

**CUESTION UNICA:** Corrijase el numeral segundo de la providencia calendada 19 de noviembre de 2021, en el sentido de señalar como pagador la RAMA JUDICIAL, de acuerdo a lo expuesto en precedencia. Librar los respectivos oficios.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,**

*Cesar Enrique Peñaloza Gomez*  
**CESAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ  
EL JUEZ**

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD  
Por fijación en estado N° 147 del 25/11/2021 se  
notificó la providencia anterior.

*Janny Guillot Polo*

JANNY GUILLOT POLO  
Secretaria